

**RESOLUCIÓN DE 20 DE AGOSTO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL DE UNA PLAZA DE GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA (A1) EN SERVICIO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

De conformidad con la Convocatoria de 04 de junio de 2024 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda del Servicio Madrileño de Salud por la que se convoca una plaza de Grupo Técnico de la Función Administrativa, Grupo A, Subgrupo A1, en el Servicio de Contratación Administrativa en este centro asistencial por sistema de promoción interna temporal, una vez realizada la prueba teórico-práctica y valorados los méritos de la candidata por la Comisión de Valoración, esta Dirección Gerencia,

**RESUELVE**

**Primero**

Publicar la puntuación definitiva de la aspirante admitida al citado proceso de provisión:

ANEXO I : BAREMACIÓN CANDIDATOS/AS 1 PLAZA DE UNA PLAZA DE GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA (A1) EN SERVICIO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA POR PIT										
DNI/NIE	CANDIDATOS	Prueba teórico-práctica			Experiencia Profesional			Formación	Investigación	TOTAL
		Parte teórica (mínimo 15 puntos)	Parte Práctica (mínimo 15 puntos)	Prueba teórico-práctica  Máx 50	Cualquier categoría distinta a la de origen y de la que se pretende optar: por cada mes de servicios prestados en Instituciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud o de cualquier sistema público de la Comunidad Europea: 0,05 puntos	Categoría de origen o a la que se pretende optar: por cada mes de servicios prestados en Instituciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud o de cualquier sistema público de la Comunidad Europea: 0,10 puntos	Exp Prof TOTAL  Máx 20	Total formación y cursos de especialización oficiales relacionados con la plaza de la convocatoria  Máximo 30	Trabajos de investigación	TOTAL
***1224**	BEJAR MARTÍNEZ, PALOMA	31,50	15,00	46,50	14,45	0,00	14,45	5,60	1,20	67,75

**Segundo**

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados/as podrán interponer recurso ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Gestión Económica en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://tramita.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>.

Majadahonda, 20 de agosto de 2024

EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo.: Julio Jesús García Pondal

